Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO

CLASE:	Convenio de Asociación
CONVENIO No.:	020 de 2025.
FECHA DEL CONVENIO:	26 de mayo de 2025.
APORTANTE:	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC
CONVINIENTE:	Corporación para el Desarrollo de Versalles –
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$128.571.428
VALOR APORTES CVC:	($90.000.000
APORTES CONVINIENTE:	$38.571.428
PLAZO DEL CONVENIO:	Contados a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 30 de noviembre de 2025.
FECHA DE INICIO:	10 de junio de 2025.
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	Cien por ciento (100%).

En el Distrito Especial de Santiago de Cali, en las instalaciones de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC**, nos reunimos: por una parte, **ADRIANA PATRICIA RAMÍREZ DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 67.015.866, en su calidad de Directora de Gestión Ambiental de la CVC, debidamente delegado para liquidar convenios de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0100 No.0110-0947 del 16 de noviembre de 2023, **JEANNETTE NIETO LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.777.662, actuando en nombre y representación legal de la Fundación Ciudad Verde SGAP Sistema de Gestión Ambiental Paisajístico Sin Ánimo de Lucro, identificada con el Nit 900.042.351-5, y en tal calidad como **INTERVENTORA** del convenio a liquidar; y por otra: **SANDRA ISABEL ACOSTA GARCÍA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 29.927.365 de Versalles (V), en su calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE VERSALLES**, con Nit 800.216.451-9, con el objeto de liquidar en forma definitiva y de mutuo acuerdo el Convenio de Asociación No. 020 de 2025, previo las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES DEL CONVENIO.

- Que la Dirección de Gestión Ambiental, mediante el análisis de Conveniencia y Oportunidad como estudio previo y del sector, con fecha 01 de abril de 2025, determinó la necesidad de suscripción de un convenio de asociación *en el marco de la XV convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental 2025* (Folios No. 374 al 389, carpeta No. 2)
- Que contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1388 del 01 de abril de 2025, expedido por el coordinador de Grupo de Presupuesto. (Folio No. 392, carpeta No. 2)
- Que el 26 de mayo de 2025, se suscribió el convenio de asociación CVC No. 020 de 2025. (Folios No. 468 a 472, carpeta No. 3)
- Que contó con el Certificado de Registro Presupuestal No. 1524 del 03 de junio de 2025, expedido por el coordinador de Grupo de Presupuesto. (Folio No. 478, carpeta No. 3)

- Que el día 10 de junio de 2025, se suscribió acta de inicio de la ejecución del Convenio de Asociación No. 020 de 2025, por parte del Representante Legal y el supervisor designado. (Folio No. 484, carpeta No. 3)

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El convenio de Asociación No. 020 de 2025, fue suscrito el 26 de mayo de 2025, por **Marco Antonio Suárez Gutiérrez** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.399.245 de Cali (V), en su condición de Director General de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC**, con **Nit 890.399.002-7,** y la señora **Sandra Isabel Acosta García,** identificada con cédula de ciudadanía No. 29.927.365 de Versalles (V), en su calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE VERSALLES**, con **Nit 800.216.451-9**

3. OBJETO DEL CONVENIO

"Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar acciones de mejoramiento ambiental mediante el fortalecimiento de sistemas productivos sostenibles en la cuenca del rio Garrapatas, municipios de Versalles y la Unión, en el marco de la XV Convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental 2025".

Alcance del objeto:

En desarrollo del objeto, la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE VERSALLES**, cumplió con las siguientes actividades, las cuales fueron recibidas a entera satisfacción por la interventoría, de acuerdo con las actas de entrega y recibo parcial y el acta de entrega y recibo final del convenio y el contenido de los informes presentados por el conviniente.

Resultado 1. Entregar el plan operativo de actividades con cronograma para revisión del supervisor designado y/o interventor contratado. El conviniente elaboró el Plan Operativo de Actividades (POA) con cronograma detallado. (Folios No. 487 al 492, carpeta No. 3)

Resultado 2. Realizar dos (2) reuniones de socialización del proyecto.

La Esal realizó jornada de socialización inicial el día 01 de agosto de 2025, en la cual se citó vía telefónica a los beneficiarios de la cuenca Río Garrapatas de los municipios de Versalles y la Unión Valle del Cauca, participando un total de 20 personas, entre miembros de la comunidad beneficiaria, y equipo de Corpoversalles.
La jornada tuvo como fin presentar el equipo de trabajo, el Fondo Participativo para la Acción Ambiental - FPAA y dar a conocer a todos los asistentes, la trayectoria en el territorio y en Corpoversalles. Igualmente, se realizó la presentación de las actividades que hacen parte del convenio, y su plazo de ejecución, así como el impacto que se espera lograr con la culminación de este.

Así mismo, el conviniente realizó jornada de socialización final del convenio el día 11 de noviembre de 2025, la cual tuvo como finalidad socializar a los participantes los resultados obtenidos de la ejecución del convenio, evaluando cumplimiento de objetivos y actividades desarrolladas, y concertando la sostenibilidad de las practicas implementadas. Durante la

jornada, también se presentó a los asistentes un "álbum digital fotográfico" en el que se compiló la evidencia del convenio, se realizó conversatorio sobre los desafíos encontrados y las lecciones aprendidas. El conviniente aporta actas de socialización, seis actas de acuerdos y compromisos para la implementación del convenio firmadas por los beneficiarios y seis actas de entrega y recibo a satisfacción firmada por los beneficiarios de las acciones implementadas, listados de asistencia, actas de reunión, y registros fotográficos. (Folios No. 510 a 536, carpeta No. 3, folios No. 928 a 958, carpeta No. 5)

Resultado 3. Realizar la divulgación del proyecto y la entrega de 80 cartillas como material didáctico.

El conviniente realizó la instalación de la valla con el mensaje "El futuro se cultiva aquí biofábrica", "Soluciones vivas para un mundo sostenible". La valla fue instalada en la carrera 5 No. 15 51 del barrio El Oasis, a un extremo de la portada externa de ingreso a la biofábrica Corpoversalles. Igualmente, el conviniente realizó el diseño e impresión de ochenta (80) cartillas centradas en la funcionalidad de las biofábricas como estrategia para la conservación y regeneración de suelos agrícolas. Cada cartilla cuenta con 15 hojas en propalcote de 115gr impresas a cuatro tintas por lado y lado, caratula en propalcote de 240gr impresa a 4 tintas laminada. Las cartillas fueron entregadas a los beneficiarios del convenio, asociados de la ESAL, y a entidades cercanas locales ambientales y municipales. (Folios No. 537 a 544, carpeta No. 3, folios No. 959 a 978, carpeta No. 5, Folio No. 1233, carpeta No. 7)

Resultado 4. Realizar seis (6) jornadas para la caracterización y cartografía social con participación de la comunidad beneficiaria.

La ESAL realizó un total de seis (6) jornadas donde se llevó a cabo la recolección de información que permitió la creación del documento de caracterización y cartografía social. Las jornadas se realizaron de la siguiente manera: * Jornada 1 - Finca la Suiza de Versalles Valle, propietario: Albeiro Valencia, realizada el 5 de agosto de 2025. * Jornada 2 - Predio casa Campesina de Versalles Valle, responsable: Sandra Isabel Acosta, realizada el 5 de agosto de 2025. * Jornada 3 - Finca San Rafael, vereda Costa Rica de Versalles Valle, beneficiario: Oscar Daniel Acosta, realizada el 7 de agosto de 2025. * Jornada 4 - Finca el Cafetal, vereda la Guaira de Versalles Valle, beneficiario: Oscar Mauricio Cardona, realizada el 7 de agosto de 2025. * Jornada 5 - Finca el Porvenir, vereda Violetas de la Unión Valle, beneficiario: Oscar Valero, realizada el 8 de agosto de 2025. * Jornada 6 - Finca el Porvenir, vereda Guayabal de Versalles Valle, beneficiario: Juan de Jesús Henao, realizada el 8 de agosto de 2025.
Cada jornada contó con una introducción a la actividad, donde se explicó el propósito y su mecánica. Se realizó el bosquejo del mapa de los predios, se realizó el recorrido por cada finca identificando cuales eran sus riesgos y potencialidades, y se graficó en conjunto con los beneficiarios, los mapas, donde se ubicó los sistemas agrícolas y pecuarios.

Igualmente, la ESAL desarrolló un semáforo ambiental (del cual se adjunta copia), el cual tuvo como finalidad, clasificar los riesgos altos, medios y bajos, de manera que sirviera como insumo para establecer con los beneficiarios, compromisos que contribuyan a mantener los componentes que se encuentren bien, y mejorar los que se identificaron con riesgo medio y bajo. Cada jornada concluyó con una encuentra del ejercicio realizado, y la

importancia que representó. El conviniente aportó registro fotográfico, listados de asistencia, cartografía de cada predio (6), documento de caracterización social. (Folios No. 545 a 581, carpeta No. 3, y folios No. 835 a 878, carpeta No. 5)

Resultado 5. Realizar una (1) gira de intercambio de experiencias.

La ESAL realizó una gira de experiencias el día 23 de agosto de 2025 a la finca El Paraíso de la vereda la aguada, propiedad del señor Diego Alejandro Vargas García. La gira tuvo como finalidad que los beneficiarios y demás asistentes, conocieran del proceso de implementación de las biofábricas, y el buen manejo y aprovechamiento que estás pueden dar. El propietario de la finca realizó conversatorio sobre sistemas productivos sostenibles y sustentables, indicando a su vez que se deben analizar los suelos para determinar cuáles son sus requerimientos y su potencial de producción, la utilización de biopreparados como control de algunas plagas y enfermedades. Durante la gira, se realizó recorrido por estaciones producción de abonos orgánicos, visita a cultivo de lulo con sistema de riego de biopreparados. También se realizó la preparación de tres insumos orgánicos (Microorganismos de montaña, té de bocachi y pasto fermentado). El conviniente aportó listados de asistencia, informe de la jornada y registros fotográficos. (Folios No. 582 a 594, carpeta No. 3)

Resultado 6. Realizar cuatro (4) jornadas de escuelas de campo interactivas.

La ESAL realizó seis (6) jornadas de escuela de campo interactiva así: • Jornada No. 1, realizada el 06 de septiembre de 2025. Tema: Impactos de los agroquímicos en la salud y el medio ambiente. Se inició la jornada explicando cual es el objetivo de la escuela de campo y los temas. Durante la jornada se presentó a los participantes diferentes alternativas que se tienen a los modelos agroquímicos que vienen implementando en los predios y el territorio. Igualmente, se les explicó a los asistentes, como iniciar la transición hacia modelos sostenibles y ecológicos. Se compartieron experiencias que han implementado los beneficiarios tanto positivas, como negativas. La jornada también contó con un taller práctico, el cual consistió en el ensilaje de microorganismos de montaña, donde se explicó la importancia que juegan en la salud del suelo y la sanidad vegetal. • Jornada No. 2, realizada el 27 de septiembre de 2025. Tema: Biofábricas como una alternativa para la producción de biopreparados en las fincas, aprovechando los residuos orgánicos y la importancia de los fumiductos en las aplicaciones. Durante la jornada se realizó un conversatorio sobre la importancia y beneficio de las biofábricas, y se realizó un ejercicio participativo con los asistentes, donde por grupos se calculó la producción de materia orgánica de cada finca y las posibles formas de aprovecharla. Así mismo, se realizó conversatorio sobre la importancia de los fumiductos en la aplicación de abonos orgánicos, y un recorrido por el predio, conociendo las instalaciones de la biofábrica, para terminar con la evaluación de la jornada. • Jornada No. 3, realizada el 11 de octubre de 2025. Tema: Capacitación teórico-práctica sobre las formas de acción y los métodos para hacer biopreparados y la elaboración de diferentes productos orgánicos de manera participativa. Esta jornada se realizó a través de una visita en campo, en la finca el Cafetal, donde el coordinador del convenio presenta la política Pública Nacional de Agroecología a los asistentes. Durante la jornada, los asistentes se organizaron en grupos de tres personas para la preparación de bio insumos dentro de las instalaciones de la biofábrica con que cuenta la finca, los cuales organizaron por estaciones (Estación No. 1, ensillaje

microorganismos de montaña, estación No. 2, activación de microorganismos de montaña líquidos, estación No. 3, ácidos húmicos fulvicos de leonardita, estación No. 4, apichi, estación No. 5, ácidos húmicos fulvicos de lombricompost, estación No. 6, caldo sulfocálcico, caldo bordeles) • Jornada No. 4, realizada el 25 de octubre de 2025. Tema: Taller práctico sobre aplicación de abonos orgánicos por el sistema de fumiducto. Esta jornada, se realizó en el predio El Porvenir, en la Unión – Valle, y tuvo como finalidad dar a conocer a los participantes la importancia que tiene un fumiducto y sus respectivos usos, así como el funcionamiento y distribución de las biofábricas. Adicionalmente, durante la jornada se conocieron mezclas para aplicación de biopreparados que realizan en la finca, según las necesidades del cultivo y el terrero, poniendo en conocimiento la aplicación del fumiducto. El conviniente aporta informes de cada jornada, junto con registro fotográfico y listados de asistencia. (Folios No. 595 a 600, carpeta No. 3, folios No. 601 a 606, carpeta No. 4, folios No. 879 a 886, 979 a 1000, carpeta No. 5, folios No. 1001 a 1017, carpeta No. 6)

Resultado 7. Realizar la instalación de biofábricas para la producción de biopreparados.

El conviniente realizó la entrega a satisfacción de cinco (5) biofábricas a cinco beneficiarios del convenio, los cuales son: * Predio casa Campesina de Versalles Valle, responsable: Sandra Isabel Acosta: Se realizó la entrega de una biofábrica con un área de 28metros cuadrados. El beneficiario ya contaba con parte de la estructura, por lo que el conviniente realizó la adecuación de espacio: camas para elaboración de abonos, pintura de estructura, adecuación de estibas para ubicación de tanques, adecuación de baterías sanitarias, tanques plásticos, instrumentos de medición y pesaje, e insumos para elaboración de biopreparados. * Finca la Suiza de Versalles Valle, propietario: Se realizó la entrega de una biofábrica con un área de 27,5metros cuadrados con piso en concreto, estructura en guadua con zapatas en concreto y techo de zinc a dos aguas, camas en ladrillo, muro en ladrillo, muro para el tanque de almacenamiento, lavamanos, tanques plásticos, instrumentos de medición y pesaje e insumos para elaboración de biopreparados. * Finca San Rafael, vereda Costa Rica de Versalles Valle, beneficiario: Oscar Daniel Acosta: Se realizó la entrega de una biofábrica con un área de 29,6metros cuadrados, con piso rustico, columnas cortas en concreto (aporte del beneficiario). Así mismo, para la adecuación, el conviniente realizó la entrega de materiales e insumos para adecuación: estructura en guadua con zapatas en concreto, techo de zinc a dos aguas, camas en ladrillo, muros en ladrillo, malla antitrips, soporte en material para tanque de almacenamiento, unidad sanitaria, instalaciones eléctricas, cama para elaboración de abonos, tanques plásticos, instrumentos de medición y pesaje e insumos para preparación de biopreparados. * Finca el Porvenir, vereda Guayabal de Versalles Valle, beneficiario: Juan de Jesús Henao: Se realizó la entrega de una biofábrica con un área de 28.5metros cuadrados. Teniendo en cuenta que ya se contaba con estructura mínima de piso en concreto rustico y parte de encerramiento en guadua y ángulos de hierro; se realizó la entrega de materiales e insumos para construcción y adecuación de estructura en guadua con zapatas en concreto, techo de zinc a dos aguas, camas en ladrillo, muros en ladrillo, encerramiento en guadua y malla, unidad sanitaria, instalaciones eléctricas, camas para los abonos, instalación sanitaria para los lixiviados, tanques plásticos, e insumos para elaboración de biopreparados. * Finca el Cafetal, vereda la Guaira de Versalles Valle, beneficiario: Oscar Mauricio Cardona: Se realizó la entrega de una biofábrica con un área de 26,6metros cuadrados con piso en concreto, estructura en guadua con zapatas en concreto y techo de zinc a dos aguas,

camas en ladrillo, muro en ladrillo, unidad sanitaria, instalaciones eléctricas, camas para los abonos, instalación sanitaria para los lixiviados, tanques plásticos, e insumos para elaboración de biopreparados. El conviniente aportó actas de entrega a satisfacción, registro fotográfico e informe. (Folios No. 607 a 617, carpeta No. 4, y folios No. 1018 a 1051, carpeta No. 6)

Resultado 8. Realizar la implementación de un (1) sistema de riego para biopreparados.

El conviniente realizó la implementación de un sistema de riego para biopreparados en el el predio El Porvenir, el cual inicio con un recorrido junto con su administradota, donde realizó la medición con GPS para verificar la distancia y longitud del tramo del fumiducto, rectificando que cumpliera con las especificaciones técnicas del convenio. Lo anterior obedece a que el predio cuenta con pendientes, y se requiere realizar la compra de materiales necesarios, programando a su vez, la fecha de instalación. (Folios No. 618 a 622, carpeta No. 4)

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

A partir de la firma del acta de inicio del 10 de junio de 2025, hasta el 30 de noviembre de 2025.

5. SUPERVISIÓN

En principio, la supervisión del convenio de fue designada por el Director General de la CVC a Daira Perea Castro, profesional especializada de la Dirección de Gestión Ambiental, mediante memorando 0704-601282025 de fecha 02 de junio de 2025 (Folio No. 479 a 807, carpeta No. 3), sin embargo, a través del Concurso de Méritos Abierto No. 06 de 2025, se contrató la INTERVENTORÍA para ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución de varios convenios de asociación, el cual incluyó el convenio 020 de 2025; mediante el contrato de interventoría No. 0666 de 2025, celebrado con la Fundación Ciudad Verde SGAP Sistema de Gestión Ambiental Paisajístico Sin Ánimo de Lucro. (Folio No. 503, carpeta No. 3)

6. GARANTÍAS

La Oficina Asesora de Jurídica de la CVC aprobó el 06 de junio de 2025 las garantías constituidas por la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE VERSALLES**, en concordancia con la Cláusula séptima del convenio así:

Aseguradora Solidaria de Colombia
Póliza de Cumplimiento No. **430-47-994000046674** Anexo 0
Fecha de expedición: 30 de mayo de 2025. (Folios No. 476 y 477, carpeta No. 3)

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del Convenio	30/05/2025 hasta 31/05/2026	$ 25.714.285,60
Anticipo	30/05/2025 hasta 31/05/2026	$ 40.500.000
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/05/2025 hasta 30/11/2028	$ 9.000.000

Cierre del expediente: El amparo de Cumplimiento, Anticipo y Pago de Salarios y prestaciones Sociales, se encuentra vigente; por tanto, el cierre del expediente se hará el 30 de noviembre de 2028.

7. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

La interventoría del convenio hace constar que recibió a entera satisfacción las actividades por parte de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE VERSALLES,** según: acta de entrega y recibo parcial de fecha 10 de julio de 2025 (Folio No. 499, carpeta No. 3), suscrita por la supervisora del convenio y la representante legal del convenio, acta de entrega y recibo parcial de fecha 15 de octubre de 2025 (Folio No. 918, carpeta No. 5), y acta de entrega y recibo final de fecha 18 de diciembre de 2025 (Folio No. 1269, carpeta No. 7); suscritas por la interventoría del convenio y la representante legal del convenio.

De igual forma, para el manejo de los recursos, se hizo uso de la cuenta de ahorros No. 73386398761 de Bancolombia, como consta en el certificado expedido por la entidad bancaria el día 20 de junio de 2025, perteneciente a la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE VERSALLES** (Folio No. 497, carpeta No. 3), y la cual fue cancelada el 02 de febrero de 2026, según constancia de cancelación (Folio No. 1279, carpeta No. 7)

Asimismo, el conviniente el día 30 de enero de 2026 realizó transferencia PSE a nombre de la CVC por valor de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE SENTAVOS M/CTE ($2.245,47), por concepto de rendimientos financieros del valor transferido por la CVC para el desarrollo del Convenio N0. 020 de 2025. (Folios No. 1277 y 1278, carpeta No. 7)

8. BALANCE FINANCIERO Y ECONÓMICO DEL CONVENIO

Relación de desembolsos

DESCRIPCIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR	VALOR TRANSFERIDO
Primer desembolso (Folio No. 501, carpeta No. 3)	15/07/2025	$ 40.500.000	$ 40.500.000
Segundo desembolso (Folio No. 920, carpeta No. 5)	20/11/2025	$ 40.500.000	$ 40.500.000
Tercer y último desembolso (Folio No. 1271, carpeta No. 7)	22/12/2025	$ 9.000.000	$ 9.000.000
TOTAL:		**$ 90.000.000**	**$ 90.000.000**

Contrapartida: El conviniente se comprometió a realizar el aporte equivalente del 30% en dinero del valor del convenio de asociación No. 020 de 2025, proveniente de recursos propios así: (Folio No. 398, carpeta No. 2)

ACTIVIDAD	APORTE ESAL
Socialización (inicial – cierre)	$ 1.458.390
Caracterización y cartografía social	$ 3.440.000
Gira de intercambio	$ 48.998
Escuelas de campo	$ 804.040
Instalación de biofábricas para la producción de bioinsumos	$ 29.150.000
Instalación de sistemas de riego para bioinsumos	$ 3.670.000
TOTAL APORTES:	**$ 38.571.428**

9. BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor Total del convenio	$ 128.571.428		
Valor adicionado	$0,000		
Valor aporte desembolsado por la CVC		$ 90.000.000	70%
Valor aporte desembolsado por el Conviniente		$ 38.571.428	30%
Valor Cuentas por pagar		$0,000	
Valor retención		$0,000	
Valor a restituir		$0,000	
SUMAS IGUALES	**$ 128.571.428**	**$ 128.571.428**	**100%**

10. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES

La interventoría del convenio hace constar que el conviniente durante la ejecución del convenio, cumplió con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. Para ello, el conviniente presentó los certificados de pagos al Sistema General de Seguridad Social, en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, correspondiente a los profesionales vinculados para el desarrollo de las actividades.

DESEMBOLSO	CERTIFICADO DE PARAFISCALES		PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL	
	FECHA	FOLIO No.	PÉRIODO	FOLIO No.
Primer desembolso (Folio No. 501, carpeta No. 3)	302 de julio de 2025.	(Folio No. 496, carpeta No. 3)	Agosto Septiembre	Folios No. 642, 660, 682, 723, carpeta No. 4, folio No. 827, carpeta No. 5, folios No. 1071, 1083, 1154, carpeta No. 6, folios No. 1260, folio No. 1261, carpeta No. 7.
Segundo desembolso (Folio No. 920, carpeta No. 5)	17 de noviembre de 2025.	(Folio No. 913, carpeta No. 5)		
Tercer y último desembolso (Folio No. 1271, carpeta No. 7)	09 de diciembre de 2025.	(Folio No. 1263, carpeta No. 7)	Octubre	Folio No. 1076, carpeta No. 6, folio No. 1261, carpeta No. 7

11. RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORÍA

Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por la interventoría del convenio, en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete de conformidad con el Contrato de Interventoría No. 666 de 2025, en concordancia con las obligaciones consignadas en la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución CVC 0100 No. 0110-0045 del 13 de enero de 2020: "*Por medio de la cual se expide La 3ª versión del Manual de Supervisión e Interventoria de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC*", modificada con la Resolución 0100 No. 0110-0068 de 2023 de 2023 del 30 de enero de 2023, siendo revisada y aprobada por el conviniente.

En consecuencia, de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras, son responsabilidad exclusiva de la interventoría y la interventoría deja constancia que el conviniente cumplió con el pago de los aportes de sus obligaciones a la seguridad social y parafiscal.

En mérito de lo anterior las partes,

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar en forma definitiva y de común acuerdo el Convenio de Asociación CVC No. 020 de 2025, suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC,** con **NIT 890.399.002-7** y la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE VERSALLES**, con **NIT 800.216.451-9**, por haberse vencido el plazo de ejecución y cumplidos sus objetivos conforme a las consideraciones ya expuestas en la presente acta de liquidación.

SEGUNDA: Con la firma de la presente acta, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en cuanto a su perfeccionamiento, ejecución y liquidación del convenio No. 020 de 2025, y en consecuencia no podrá iniciar reclamaciones de tipo judicial o extrajudicial en contra de la CVC.

TERCERA: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El conviniente no hará reclamación posterior alguna al respecto, responderá en todo caso por el cumplimiento del convenio, buen manejo y correcta inversión del anticipo y pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones del personal contratado para la ejecución del convenio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, que se le realicen con ocasión de la ejecución del convenio que aquí se liquida.

En constancia, se firma la presente acta de liquidación definitiva y de mutuo acuerdo en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los 05 OCT. 2026

POR LA CVC:

ADRIANA PATRICIA RAMÍREZ DELGADO
Dirección Gestión Ambiental.

POR EL CONVINIENTE:

SANDRA ISABEL ACOSTA GARCÍA
Representante Legal

POR LA INTERVENTORÍA:

JEANNETE NIETO LOPEZ
Representante legal interventoría